



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00627405- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 9, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 30, por la Dirección General de Personal, y en el orden 35 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Sra. Gala PROX, Leg. 57902 - DNI: 39.496.725, en un cargo de Ayudante Gabinete Práctico D.O. (código 314) desde el 01/04 /2022 y hasta el 28/02/2023.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

